

Número 1285

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 41 de 1987-A, instados por el Procurador señor Martínez García en representación de Banco Exterior de España, S.A. contra don Miguel García Morales y esposa a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de mayo de 1988 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1988 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Rústica: En el término municipal de Mazarrón, diputación de Majada, paraje del Lentisco, un trozo de tierra seco en blanco que tiene una cabida de diez hectáreas, sesenta y dos áreas y seis centiáreas que equivalen a quince fanegas, diez celemines. Linda por el Este, Antonia Zamora Morales y Domingo Vera; Sur, el banal llamado del carretero adjudicado a este interesado; Oeste, Rosa y Flora Ros; Norte, Tomasa Adán Zamora y tierra de don Andrés García Morales. Inscrito al folio 175, finca número 12.338. Su valor es el de 50.000 pesetas. Fanega, lo que supone un total de setecientos cincuenta y cinco mil pesetas.

2.ª Rústica: Una suerte de tierra de secano en la diputación de Leiva, paraje de las Cañadas de Escobar, suerte llamada Cañada de los Carreteris, de cabida veintiuna fanegas y ocho celemines, equivalentes a 14 hectáreas, 52 áreas y

40 centiáreas, atraviesa esta suerte una vereda de servidumbre que del paraje de las Cañadas de las Animas conduce a la Majada y linda por el Norte, José Jorquera Sánchez; Sur, Pedro Campillo Vélez y Victoria Asensio Valverde; Este, herederos de Pedro Muñoz y de Juan Zamora González, y Oeste, Victoria Asensio Valverde. Inscrita al folio 17 finca número 12.337. Su valor es el de 50.000 pesetas fanega, lo que supone un total de un millón noventa mil pesetas.

3.ª Rústica: En el término municipal de Mazarrón, diputación de Majada, paraje de Calantín y Balsa Vieja, un trozo de tierra que tiene de cabida 3 hectáreas, 7 áreas y 45 centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas y siete celemines. Linda: Este, ejidos de las casas de Calantín y escuelas pertenecientes a don Andrés García Morales; Sur y Oeste, doña Concepción Oliva y camino de la Casa del Jardín, y Norte, con tierras de este interesado y Ginés García Morales. Inscrita al folio 182, finca 13.218. Su valor es el de 125.000 pesetas fanega, lo que supone un total de quinientas setenta y cinco mil pesetas.

4.ª Rústica: En el término municipal de Mazarrón, diputación de Majada, paraje de Las Rocas, 6 hectáreas, 3 áreas y 70 centiáreas, equivalentes a nueve fanegas de tierra seco con unos linderos: Este, con vertiente de una loma; Sur, Francisco Muñoz Cánovas; Oeste, camino de servidumbre, y Norte, Pedro Campillo y otros. Inscrita al folio 188, finca número 13.221. Su valor es el de 100.000 pesetas fanega, lo que supone un total de novecientos mil pesetas.

5.ª Rústica: En el término municipal de Mazarrón, diputación de Majada, paraje de las Rocas, banal entendido por el de las Olivas de Tío Pérez, un trozo de tierra de secano con varias oliveras, que tiene de cabida cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas y cincuenta y cinco centiáreas; equivalentes a siete fanegas. Linda: Este, herederos de José Jorquera; Oeste y Norte, Ginés García Morales, y por el Sur, tierras de este interesado. Inscrita al folio 186 finca número 13.220. Su valor es el de 100.000 pesetas fanega, lo que supone un total de setecientos mil pesetas.

6.ª Rústica: En el término municipal de Mazarrón, diputación de Majada, sitio conocido por la hacienda de las Rocas, un trozo de terreno montuoso que produce esparto y leña de monte bajo que tiene de cabida cuarenta y seis fanegas equivalentes a 30 hectáreas, 85 centiáreas y sesenta y siete centiáreas; que

linda Este, Ginés García Morales; Sur, Concepción Oliva; Oeste, cumbres de la sierra de la Piedra Chiquita, de la Peña del Aguila, y Norte Andrés García Morales. Su valor es el de 20.000 pesetas fanega lo que supone un total de novecientas veinte mil pesetas.

Dado en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1246

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don Felipe Garrido Rosales, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace público: Que habiendo quedado vacante el cargo de Fiscal de Paz propietario de Fortuna, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 1 de los corrientes y de conformidad con lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre el particular, se convoca un concurso para su provisión.

Los que deseen ser nombrados, presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha en que el presente edicto se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando a las mismas los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).
- Certificación de antecedentes penales.
- Los interesados podrán acompañar, asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Dichas solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial.

Y para que conste, expido el presente que visa el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial en Albacete a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Felipe Garrido Rosales.—V.º B.º el Presidente, José Rodríguez Jiménez.